RESOLUCIÓN Nº 033/2022

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA DE "JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ", PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS" PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNCA.----------

Coronel Oviedo, 26 de Abril de 2022.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos Eléctricos, ID Nº 408.218, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 26/04/2022; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 26/04/2022 para Adquisición de Insumos Eléctricos, del Objeto de Gasto 343-30-88-2 ; 30-88-5 y 30-88-6, ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS con ID Nº 408.218, para el Ejercicio Fiscal año 2.022 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 22 de Abril de 2022.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente.----------

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNCA CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARANDU POTY REKAVO 2008

R E S U E L V E:

Art. 1°AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa de **"JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** para Adquisición de Insumos Eléctricos, por valor de un monto de **Gs. 6.018.117** (Seis millones dieciocho mil ciento diecisiete guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.---------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

UNIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNCA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008